

N° : 108- 2018 - GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 13 de julio del 2018

VISTO: La Resolución de Gerencia General N° 069-2017-GG-PERPG/GR.MOQ, Informe N° 247-2018-OADM-PERPG/GR.MOQ, Memorándum N° 216-2018-OADM-PERPG/GR.MOQ y Memorándum N° 364-2018-GG-PERPG/GR.MOQ;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 069-2017-GG-PERPG/GR.MOQ, se designa temporalmente al Sr. Carlo Julio Zeballos Madueño para ejercer el cargo como Especialista en Procesos del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, regido por el CAP, PAP del PERPG, a partir de 19/05/2017;

Que, es ese sentido la Oficina de Administración mediante Informe N° 247-2018-OADM-PERPG/GR.MOQ de fecha 12 de julio del 2018, solicita dar por concluida la designación al Bach. Carlo Julio Zeballos Madueño en la plaza de Especialista en Procesos, ello con eficacia anticipada al 10 de julio del 2018. Asimismo, se autorice la designación del servidor antes mencionado, en la plaza de Especialista en Abastecimiento, con eficacia anticipada al 11 de julio del 2018; ello a consecuencia de la emisión del Memorándum N° 216-2018-OADM-PERPG/GR.MOQ emitido el 10/07/2018, con el cual se da por concluida el contrato del servidor CPC. Porfirio Isaac Velarde Salazar quien estuvo laborando como Especialista en Abastecimientos.

Que, estando a los hechos expuestos, el Gerente General del PERPG a través del Memorándum N° 364-2018-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 13 de julio del presente año, dispone se autorice y a su vez se formalice mediante acto resolutivo lo solicitado por la oficina de administración.

Que, conforme el Reglamento Interno de Trabajo del PERPG la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad administrativa.

Que, según el Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado con Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, Título III de las Funciones Capítulo IV de los Órganos de Apoyo, señala el Art. 44° las funciones y atribuciones del Especialista en Abastecimiento.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2017-GR/MOQ. de fecha 06 de abril del 2017 que designa al vigente y actual Gerente General del PERPG, así como en ejercicio de las funciones inherentes a éste, el literal I) del Artículo 15° del vigente Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010, así como en el art. 08 y literal I) del art. 9° del vigente Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de mayo del 2013;

SE RESUELVE:

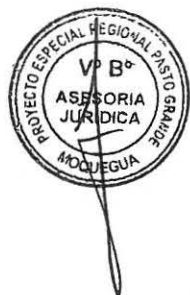
ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 10 de Julio del 2018 la designación temporal conferida mediante Resolución de Gerencia General N° 069-2017-GG-PERPG/GR.MO al Bach. Carlo Julio Zeballos Madueño como Especialista en Procesos del PERPG.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Bach. Carlo Julio Zeballos Madueño, para ocupar el cargo como Especialista en Abastecimientos del PERPG, ello con eficacia anticipada al 11 de julio del presente año.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Proyecto y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación e interesados, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

ING. JOHAN BRUCE VILCHEZ ZEBALLOS
GERENTE GENERAL